

Municipalidad de Santa Apolonia

Departamento de Chimaltenango



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.

HACE CONSTAR

Que la Municipalidad de Santa Apolonia en su carácter de institución pública nacional está fuera del ámbito de aplicación del numeral 25 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

"En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos."

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

SR. COLBERT ALBANO TEPÁZ AILÓN
SECRETARIO MUNICIPAL



Un Gobierno Municipal Para Todos!!!